

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

21.2.- PROPUESTA DE ACUERDO DE RATIFICACIÓN DE CESES, ASÍ COMO DE CESE Y NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO VINCULADAS O DEPENDIENTES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE CANARIAS, S.A. (CONSEJERÍA DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS).

Visto el Acuerdo de Gobierno de 14 de agosto de 2019 sobre adscripción de la tutela funcional de las sociedades mercantiles públicas a los distintos Departamentos del Gobierno, de forma que la entidad mercantil pública GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE CANARIAS, S.A. (GSC) queda adscrita a las Consejerías de Sanidad y de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Visto que el Consejo de Administración de GSC, en sesión de 30 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo de aceptación de renunciaciones al cargo de consejeros presentadas por D. Octavio Jiménez Rodríguez y D. Pablo Hernández González-Barreda, y en sesión de 23 de junio de 2021 aceptó la renuncia al cargo de consejero de don Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva.

Dichos acuerdos sociales se formalizaron y elevaron a público mediante escrituras otorgadas ante el Notario de Las Palmas D. Carlos-José Jarabo Rivera, la primera, el día 3 de mayo de 2021, bajo el número 1024 de su protocolo y presentada en el Registro Mercantil de Las Palmas para su correspondiente inscripción el día 12 de mayo; y la segunda, de fecha 30 de agosto de 2021, protocolo 2156 y presentada en el Registro Mercantil el 7 de septiembre.

Vista iniciativa conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

Vista propuesta de la Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Visto el artículo 122 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece en su apartado 2 que la representación de la Comunidad Autónoma en la junta general de las sociedades





mercantiles participadas directamente por esta, así como la anulación de dicha representación, deberá ser acordada por el Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de hacienda, a iniciativa de la consejería a la que esté adscrita su tutela, o mediante iniciativa conjunta, en caso de que la tutela sea compartida.

Visto que el apartado 3 del citado artículo 122 determina que la representación de la Comunidad Autónoma en los consejos de administración de las sociedades mercantiles públicas y participadas, así como, la revocación de dicha representación y la renovación de la misma, será propuesta a la junta general de la sociedad por el Gobierno, a propuesta del consejero competente en materia de hacienda, a iniciativa de la consejería a la que esté adscrita su tutela, o mediante iniciativa conjunta, en caso de que la tutela sea compartida.

Vista la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 31 de marzo de 2005, por la que se regulan determinados procedimientos relativos a la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en sociedades mercantiles públicas y participadas directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En su virtud, el Gobierno, tras deliberar, a iniciativa de los Consejeros de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad y de Sanidad y a propuesta del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, acuerda:

Primero.- Que la Junta General de la sociedad mercantil pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A ratifique los ceses, a petición propia, de D. Octavio Luis Jiménez Ramos y D. Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva, así como, disponga el cese de D. Antonio José Olivera Herrera, como representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la misma en su Consejo de Administración.

Segundo.- Que la Junta General de la sociedad mercantil pública Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad de Canarias, S.A, disponga el nombramiento de los siguientes representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la misma en el Consejo de Administración de dicha sociedad:

- D. Blas Gabriel Trujillo Oramas.
- D. Conrado Jesús Domínguez Trujillo.
- Dña. Isabel León Villalobos.





- D. Manuel Fernando Martínez Álvarez.
- Dña. Alicia Álvarez González.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.I de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

En Canarias,

**LA SECRETARIA GENERAL,
Cándida Hernández Pérez.**





INFORMACIÓN SOBRE LA/S FIRMA/S Y REGISTRO/S DEL PRESENTE DOCUMENTO:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CANDIDA HERNANDEZ PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 10/02/2022 - 16:55:48
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 0 / 2022 - N. Registro: SCSG / 1876 / 2022	Fecha: 11/02/2022 - 11:06:24
ENTRADA - N. General: 0 / 2022 - N. Registro: RGN1 / 32414 / 2022	Fecha: 11/02/2022 - 08:39:14
REGISTRO INTERNO - N. Registro: RGN1 / 6894 / 2022 - Fecha: 11/02/2022 08:39:14	Fecha: 11/02/2022 - 08:39:14
ENTRADA - N. General: 0 / 2022 - N. Registro: RGN1 / 32410 / 2022	Fecha: 11/02/2022 - 08:37:50
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 3273 / 2022 - Fecha: 11/02/2022 08:32:50	Fecha: 11/02/2022 - 08:32:50
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 3272 / 2022 - Fecha: 11/02/2022 08:32:27	Fecha: 11/02/2022 - 08:32:27
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 3271 / 2022 - Fecha: 11/02/2022 08:31:50	Fecha: 11/02/2022 - 08:31:50
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 3270 / 2022 - Fecha: 11/02/2022 08:28:43	Fecha: 11/02/2022 - 08:28:43

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0TQ1-L74RW0bH9WQhIZoSio15QxJeJFYs



El presente documento ha sido descargado el 11/02/2022 - 11:06:46